

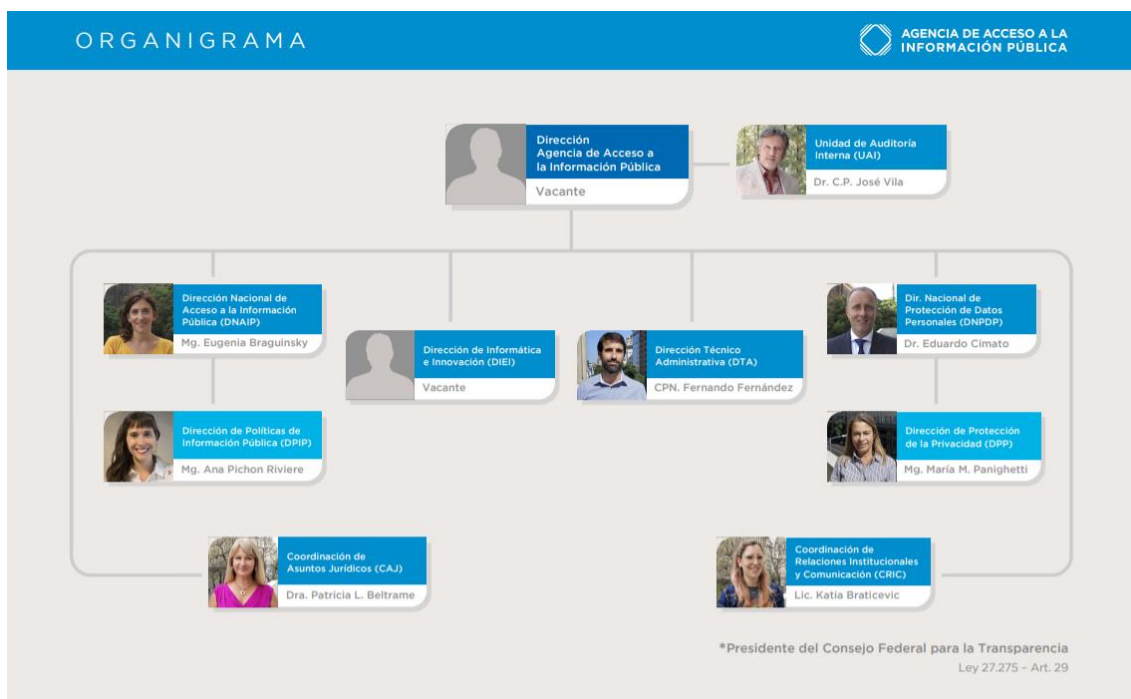
Informe Anual de Gestión

Año 2020

Presentación

La Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP), creada mediante la Ley 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, es un ente autárquico que funciona con autonomía funcional en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional. La Agencia es el órgano de control de la Ley 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, de la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales y de la Ley 26.951 de creación del Registro Nacional “No llame”. Su objetivo es velar por el cumplimiento de los principios y procedimientos establecidos en las citadas leyes, para garantizar el derecho de acceso a la información pública, la protección de los datos personales, promover la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública. Este informe se realiza en cumplimiento de las competencias y funciones de la AAIP (art. 24 inc. j de la Ley 27.275) y contempla las actividades realizadas desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Estructura



En el mes de octubre de 2020 el Director de Informática e Innovación Juan Pablo Roca renunció a su cargo, quedando vacante dicha dirección.

Por otra parte, mediante el Decreto 1012/2020 publicado el 16 de diciembre en el Boletín Oficial, se aceptó a partir del 1 de enero de 2021 la renuncia presentada por el Eduardo Bertoni al cargo de Director de la Agencia de Acceso a la Información Pública.



Dirección Nacional de Acceso a la Información Pública (DNAIP)

La Dirección Nacional de Acceso a la Información Pública continuó realizando sus tareas, a pesar de la emergencia sanitaria fruto de la pandemia del COVID19 y las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) dispuestas por el Gobierno Nacional a partir del 20 de marzo de 2020.

En 2020 la DNAIP elaboró, al igual que en los años anteriores, estadísticas sobre solicitudes y reclamos de acceso a la información pública recibidos por los sujetos obligados previstos en el artículo 7 de la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública que tienen sistema de Gestión Electrónica de Expedientes (GDE). La estadística de solicitudes de acceso a la información pública tiene un doble objetivo: por un lado, dar cumplimiento al artículo 24 inciso h de la Ley 27.275 que establece que la Agencia de Acceso a la Información Pública debe “Elaborar y publicar estadísticas periódicas sobre requirentes, información pública solicitada, cantidad de denegatorias y cualquier otra cuestión que permita el control ciudadano a lo establecido por la presente ley” y, por el otro, sirve como control interno del cumplimiento de las obligaciones de la ley por parte de los sujetos obligados y como mecanismo para prever la demanda y tomar acciones tendientes a lograr la mejor calidad de respuesta en los tiempos adecuados.

Así, al 31 de diciembre de 2020 se contabilizaron 5.993 solicitudes de acceso a la información. Este número representa casi un 24% de aumento con respecto a la cantidad de solicitudes realizadas en 2019, a pesar de que sólo pudieron realizarse a través de la plataforma Trámites a Distancia o por mail a los correos electrónicos informados para este fin. La distribución de solicitudes realizadas por mes fue la siguiente:

Enero	296
Febrero	311
Marzo	210
Abril	292
Mayo	348
Junio	528
Julio	496
Agosto	509
Septiembre	552
Octubre	470
Noviembre	985
Diciembre	996

Al cierre del año, se presentaron ante la Agencia 327 reclamos, un 11% más de los recibidos en 2019. Desde el inicio del trabajo de la Agencia el número de reclamos es menor al 6% sobre la totalidad de solicitudes. Es decir, casi el 4% de las solicitudes



realizadas durante el año 2020 terminaron en reclamos administrativos ante la Agencia. Esto no quiere decir que sólo el 4% de las solicitudes presente algún incumplimiento, sino que en esa cantidad los solicitantes decidieron seguir el trámite administrativo de reclamo. El 100% de los trámites de reclamos fueron resueltos dentro del plazo establecido por la ley. La distribución por mes de los reclamos realizados ante la Agencia fue la siguiente:

Enero	14
Febrero	10
Marzo	11
Abril	5
Mayo	13
Junio	34
Julio	68
Agosto	40
Septiembre	32
Octubre	34
Noviembre	45
Diciembre	21

Como complemento se actualizó semestralmente en la página web el dataset de solicitudes de acceso a la información pública. Este repositorio también incluyó las 46 solicitudes de acceso a la información recibidas por la Agencia, que fueron respondidas en su totalidad dentro de los plazos establecidos por la ley. La Agencia, en 2020, recibió un 56% más de solicitudes que con respecto al 2019.

Otra de las obligaciones que establece la Ley 27.275 es la de publicar proactivamente la información que está descrita en el artículo 32. La Dirección Nacional de Acceso a la Información Pública tenía publicado un Índice de Transparencia Activa, pero presentó un compromiso en el Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2019-2021 para co crear un nuevo índice de Transparencia Activa, con lo cual el anterior se mantuvo en stand by y no se actualizó, más allá de que se continuaron con las tareas de control y revisión de las páginas webs de los organismos abarcados.

En el marco del compromiso, se llevaron a cabo 4 reuniones con organizaciones de la sociedad civil en donde se definió la metodología, la periodicidad del índice y los indicadores a medir. Esta metodología y el correspondiente índice se presentó ante los y las Responsables de Acceso a la Información Pública durante la Semana del Acceso a la Información Pública.

Durante 2020 la DNAIP continuó con la publicación de los organismos que no cumplen con las intimaciones de la Agencia en el Registro de Incumplidores.

También a lo largo de 2019 se trabajó fuertemente en sumar cada vez más organismos a las opciones de elección para realizar una solicitud de acceso a la información en la plataforma Trámites a distancia (TAD). Así, se fueron incorporando de manera escalonada los organismos descentralizados que comenzaban a trabajar con el sistema de expediente electrónico. Esto tuvo un impacto importante, ya que la ciudadanía tenía más opciones para elegir a dónde hacer una pregunta y los organismos no necesitaban que otra entidad les derivara el trámite, sino que lo recibían en el buzón electrónico creado para tal fin.

Alcance federal

Durante este año se continuó consolidando el alcance federal del trabajo encarado por la Agencia a partir de la puesta en funcionamiento del Consejo Federal para la Transparencia. Se realizaron de manera virtual las reuniones ordinarias de acuerdo. Durante las asambleas se aprobó el plan anual, se eligió a la Vicepresidencia del Consejo y se conformaron comisiones de trabajo.

A partir de una demanda que surgió en las primeras reuniones del Consejo, se trabajó con el equipo del Consejo Federal de Modernización e Innovación en la Gestión Pública de la República Argentina (COFEMOD) para coordinar agendas de trabajo y no superponer viajes y temas. De esta forma, el Director de la Agencia de Acceso a la Información Pública participó de una reunión de dicho consejo para coordinar agendas.

Reuniones con responsables de acceso a la información

La DNAIP continuó con la gestión de la Red de Responsables de Acceso a la Información Pública y la actualización de la base de datos de RAIPs que se publica en la página web.

Desde septiembre de 2017 se vienen realizando reuniones con los y las responsables de acceso a la información de ministerios, secretarías de gobierno, empresas del Estado y organismos descentralizados y desconcentrados. Durante el 2020 se realizaron 10 reuniones con representantes de organismos centralizados, descentralizados y empresas públicas. En virtud del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, las reuniones se realizaron de manera remota.

Durante el primer semestre de 2020, junto con la Dirección de Informática e Innovación y la Coordinación de Relaciones Institucionales y Comunicación, se desarrolló una página en internet, tipo intranet, para uso de todos los responsables de acceso a información pública. En esta página, los y las RAIPs pueden encontrar el listado de responsables actualizado, criterios de interpretación elaborados por la Agencia, reglas y repositorio de resoluciones, videos y capacitaciones.

Día Internacional del Derecho a Saber

Este año, la celebración del Día Internacional del Derecho a Saber se realizó en el marco del Consejo Federal para la Transparencia. Sin embargo, durante esa semana se realizó, como se informó anteriormente, una reunión de RAIPS con las organizaciones de la sociedad civil que participaron del compromiso en el marco del Cuarto Plan de Gobierno Abierto, para presentar el nuevo Índice de Transparencia Activa.



Participación en eventos

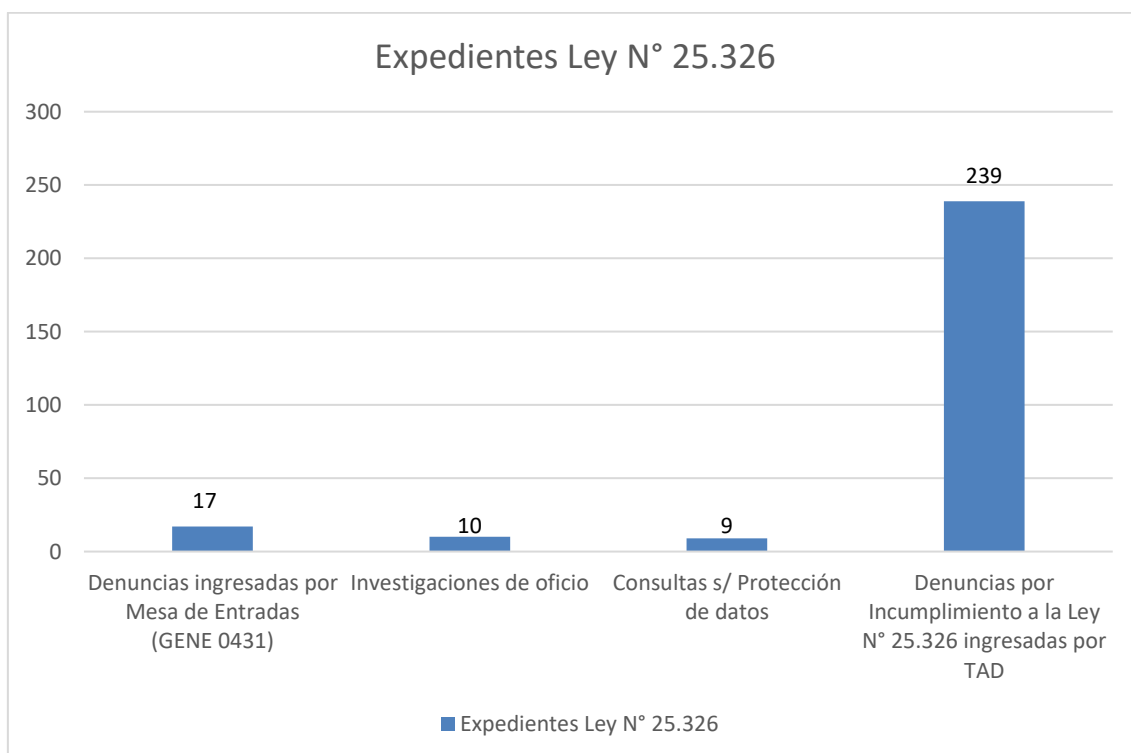
También por el Día Internacional del Derecho a Saber la DNAIP participó de un evento de celebración organizado por la Oficina Anticorrupción. Además, formó parte de dos mesas en la Celebración del Tercer Aniversario de la Ley, organizado por CIPPEC. Asimismo, con el mismo motivo, la Mesa de Coordinación de Agencias de Acceso a la Información desarrolló un encuentro en donde la DNAIP participó como oradores y moderadores. Finalmente, la Directora Nacional expuso en el ciclo de charlas de “Nueva Mendoza” sobre la experiencia en la implementación de la normativa nacional y en un evento organizado por la Comisión de Gobierno Abierto del Consejo Federal de la Función Pública (CoFeFuP).

Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (DNPDP)

Durante el 2020 la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales prosiguió sus tareas encomendadas en las leyes 25.326 de Protección de Datos Personales y 26.951 de creación del Registro Nacional No Llame.

Ley 25.326 de Protección de Datos Personales

La DNPDP inició un total de 275 expedientes concernientes a la dicha ley, según el siguiente detalle:



Además, durante el 2020 se iniciaron 10 investigaciones de oficio, una de ellas de carácter reservado, entre las cuales se destacan los requerimientos a la Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital y a la Subsecretaría de Innovación Pública sobre la app CuidAR, y la respuesta a la nota sobre la Mesa Consultiva para la evaluación y seguimiento del Protocolo General para la Prevención Policial del Delito con uso de Fuentes Digitales Abiertas.

Asimismo, en el marco de la Ley 25.326, se suscribieron un total de 13 resoluciones sancionatorias por un monto total de \$1.226.305. También se dictaron 2 resoluciones de apercibimiento, 6 que desestiman denuncias, 7 que desestiman recursos y 2 que hacen lugar a recursos, dando un total de 30 resoluciones.

En cuanto a consultas, se dieron 26 respuestas a requerimientos sobre la Ley 25.326 y se efectuaron 10 dictámenes sobre reclamos en acceso a la información pública.

Por otro lado, se realizaron 3 informes en el marco del proceso de adecuación de Argentina al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, así como 2 informes al Consejo de Europa sobre las medidas para facilitar la entrada en vigencia del Convenio 108 en nuestro país.

Finalmente, fruto de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID19 y las distintas medidas que los organismos y las empresas fueron llevando a cabo para la prevención y control, la DNPDP publicó 3 guías con información sobre:

- Tratamiento de los datos personales ante el coronavirus COVID-19.
- Tratamiento de los datos personales en el uso de herramientas de geolocalización.
- Tratamiento de los datos personales ante el registro de temperatura corporal.

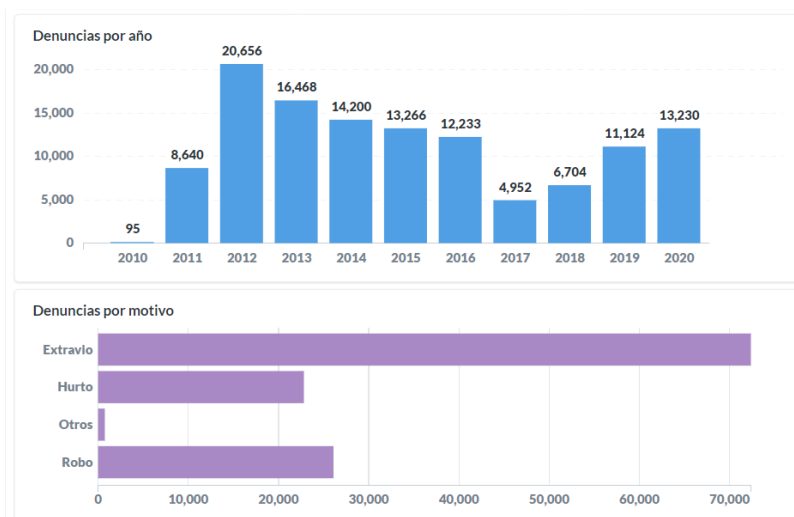
Registro Nacional de Bases de Datos Personales

A lo largo del 2020 ingresaron un total de 4.383 expedientes al Registro, que se tramitaron según el siguiente detalle:

- Responsables de bases de datos inscriptos: 1.170.
- Bases de datos privadas inscriptas: 2.278.
- Bases de datos públicas inscriptas: 84.

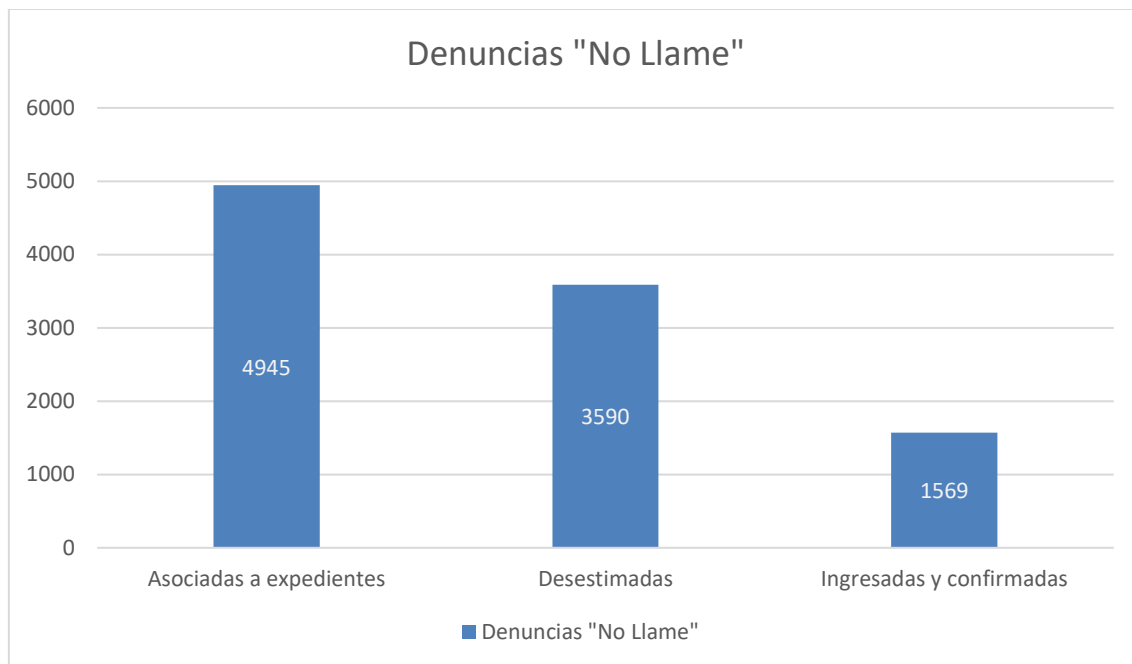
Registro de Documentos de Identidad Cuestionados

En 2020 ingresaron 13.230 denuncias de documentos cuestionados, que incluyen los documentos que estaban pendientes de carga del período 2019 y las solicitudes recibidas desde enero hasta diciembre del 2020.



Ley 26.951 de creación del Registro Nacional No Llame

En 2020 ingresaron un total de 10.104 denuncias al Registro, según el siguiente detalle:



Por otro lado, se iniciaron 17 actuaciones administrativas y se publicó el ranking de las empresas que más incumplieron el registro en 2020, a saber:

1. Telefónica Móviles Argentina S.A. (Movistar).
2. Telecom Argentina S.A. (Personal).
3. AMX Argentina S.A. (Claro) y DIRECTV Argentina S.A.

En el marco de la Ley 26.951, se firmaron 91 resoluciones, de las cuales 59 desestiman recursos y 32 imponen sanciones por un total de \$93.035.100.

Dirección de Informática e Innovación (DIEI)

A lo largo del 2020 la Dirección de Informática e Innovación trabajó en la consolidación de la estructura tecnológica e informática de la Agencia, a través de la supervisión de los servicios de datacenter con ARSAT, la administración del servicio de telefonía IP y la renovación en la contratación de distintos servicios necesarios para garantizar las actividades del organismo.

Ante las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio por la pandemia del COVID19, la DIEI acondicionó los distintos aplicativos necesarios para asegurar el trabajo desde los hogares de la totalidad del personal de la Agencia, así como brindó soporte de manera remota ante cualquier eventualidad. Por otra parte, la Dirección lideró el proceso de provisión de 10 computadoras portátiles destinadas al personal de la Agencia con el fin de asegurar el trabajo desde los hogares.

Asimismo, la DIEI implementó un servicio de videoconferencia para reuniones virtuales, ya sea por video o solo audio, que también permite compartir pantalla y realizar

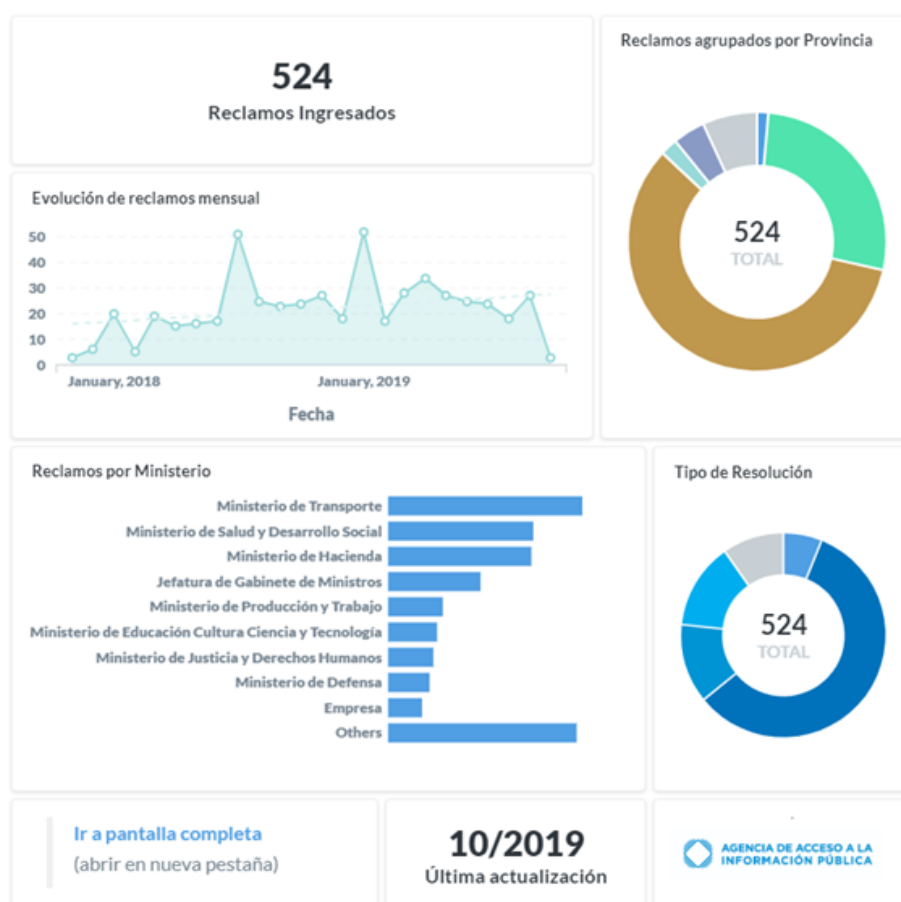
presentaciones. El sistema se desarrolló en base a la instalación de la aplicación Jitsi en servidores propios de la Agencia, para asegurar la privacidad de las reuniones, y se integró al sistema SGA para su operación.

Mejoras en el sitio web de la Agencia

En conjunto con la Secretaría de Innovación Pública, se revisó y actualizó el contenido del Asistente virtual (CHATBOT) para mejorar la atención al ciudadano. Este sistema permite comprender el lenguaje humano, reconoce qué información es relevante y responde a las preguntas de los ciudadanos automáticamente simulando una conversación.

Periódicamente la DIEI realiza un análisis de aquellas preguntas sin respuesta y las vincula a la respuesta correspondiente, de esta forma se entrena al BOT para mejorar la atención al ciudadano.

Asimismo, se mejoró la visualización de datos en Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, poniendo a disposición 6 tableros públicos y 3 tableros internos para las distintas áreas.



Finalmente, se implementó un sistema de encuestas para monitorear la experiencia de la ciudadanía en la tramitación de reclamos de acceso a la información pública ante la Agencia.

Consolidación de la gestión interna

Se implementó un sistema de tickets para las incidencias informáticas de los usuarios de la Agencia, mediante el Sistema de Gestión Administrativa (SGA). Asimismo, dentro de ciertos horarios los usuarios pueden chatear con soporte técnico para consultar dudas o reportar fallas.

En cuanto al Sistema de Gestión Administrativa, se implementaron nuevas funcionalidades con el fin de integrar las tareas de las áreas sustantivas y de soporte de la Agencia. Al momento se encuentran en producción los siguientes módulos:

- Registro de expedientes.
- Digitalización de notas.
- Registro de infractores.
- Registro de mantenimiento informático.
- Integración de la gestión del Registro Nacional de Documentos de Identidad Cuestionados.
- Integración de la gestión del Registro Nacional No Llame.
- Gestión de usuarios.
- Automatización del tablero de control de la Dirección Nacional de Acceso a la Información Pública.
- Registro de Incumplidores.

Dirección Técnico Administrativa (DTA)

En relación a la gestión de Recursos Humanos, durante el año 2020 la DTA realizó los procedimientos correspondientes a la incorporación de 9 personas al staff para cubrir los puestos de bajas efectuadas. De esta manera, al 31 de diciembre de 2020 la Agencia cuenta con una dotación de 48 agentes.

Durante el mes de febrero se realizó la revisión de procesos de selección, designaciones efectuadas por concursos, contrataciones Ley Marco según decreto 36/2019 y la Resolución SGyEP N° 1/2020 que estableció el procedimiento para dar cumplimiento con las revisiones ordenadas.

En el mes de junio el área participó en reuniones con la Dirección Nacional de Formación y Capacitación en Género y Diversidad del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad a fin de comenzar con los cursos de concientización de funcionarios. Asimismo, se realizó una capacitación de replicadores de la Ley Micaela.

Luego, en el mes de agosto, se realizó el relevamiento de Cargos Simples y Profesionales a fin de cumplir con la Resolución JGM 48/2020 JGM, donde se revisaron los perfiles y trayectoria laboral de los agentes que contaran con al menos 5 años de antigüedad en funciones y que estén en condiciones de concursar su puesto en la Agencia de Acceso a la Información Pública.



Por otra parte, se realizaron los procesos de evaluación de desempeño del personal de planta permanente en la Agencia, así como también evaluaciones y cursos para los ingresantes a la Planta Permanente de la Agencia. También se capacitó al personal de Recursos Humanos como docentes acreditados de INAP para dictar cursos jurisdiccionales.

En el marco de las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), el equipo de Recursos Humanos organizó diversos talleres para trabajar de forma virtual en mejorar la comunicación entre los equipos. También se encargó de elaborar un proyecto de protocolo a aplicar en el regreso al trabajo presencial, cuando las autoridades así lo dispusiesen.

Aspectos contables

Durante el ejercicio 2020 se dio cumplimiento a la presentación de la Cuenta de Inversión por el Ejercicio 2019, implicando la primera presentación del Servicio Administrativo 209 – AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, desde su creación. Asimismo, a lo largo del ejercicio se llevaron acciones inherentes al cumplimiento de la Ley 24.156.

Aspectos presupuestarios

A partir de la prórroga de la Ley 27.467 aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019, para el ejercicio 2020 la Agencia contó con un presupuesto de \$55.795.423, contemplando gastos en personal, bienes y servicios y bienes de uso. Cabe destacar que durante el mencionado ejercicio se aprobó un incremento de presupuesto, mediante la Ley 27.561, en el ítem “Gastos en personal” de \$18.500.000 y, por medio de la Decisión Administrativa 2186/2020, se aprobó un incremento de \$ 2.000.000 en Gastos en Personal y \$ 3.000.000 para Servicios No Personales.

De esta manera, al 31 de diciembre de 2020 el presupuesto de la Agencia fue de \$79.295.423. Se encuentra disponible la información sobre la ejecución del presupuesto de la Agencia en www.presupuestoabierto.gob.ar.

Por último, en el mencionado ejercicio se trabajó en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2021, manifestándose una necesidad de financiera de \$100.658.294. Finalmente, mediante la sanción de la Ley 27.591, se asignó a la Agencia la suma de \$81.158.294 para el ejercicio 2021.

Compras y Contrataciones

Desde el área de Compras y Contrataciones de la DTA, se impulsaron distintos tipos de contrataciones de servicios, bajo la modalidad de Acuerdo Marco y Contratación Directa por Compulsa Abreviada por el Monto.



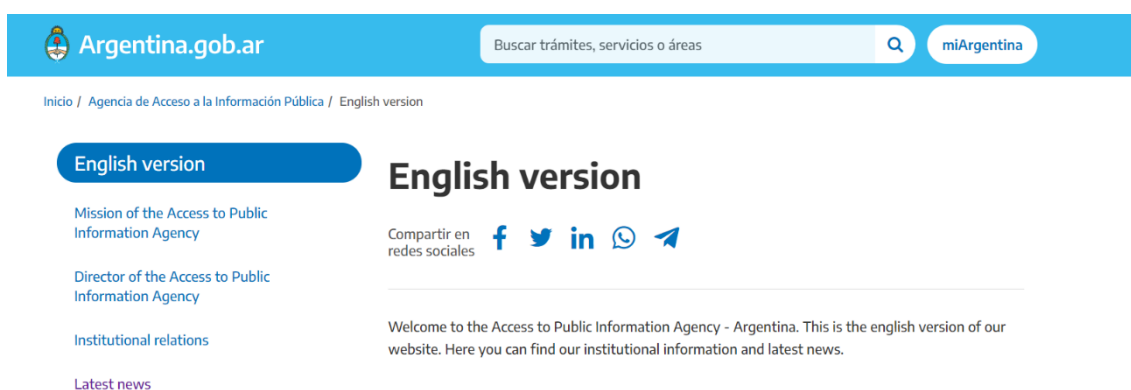
Coordinación de Relaciones Institucionales y Comunicación (CRIC)

Durante el 2020 la CRIC continuó el objetivo de aumentar el nivel de conocimiento de la Agencia por parte de la ciudadanía. Para ello se buscó incrementar el número de entrevistas y notas con medios de comunicación, totalizando a fin de año 5 entrevistas y 35 notas en distintos medios de comunicación.

Por otra parte, se publicaron 3 columnas en La Nación e Infobae.

Administración del sitio web

Se implementaron cambios en el sitio web, con el fin de mejorar la accesibilidad y navegación del contenido. En primer lugar, se desarrolló una sección del sitio en inglés, que contiene información de la misión de la Agencia, el director, las relaciones institucionales y las últimas noticias.



The screenshot shows the English version of the Argentina.gov.ar website. At the top, there is a blue header with the logo and name 'Argentina.gov.ar', a search bar with the text 'Buscar trámites, servicios o áreas', and a 'miArgentina' button. Below the header, there is a navigation menu with 'English version' highlighted. The main content area features a large 'English version' heading, social media sharing options (Facebook, Twitter, LinkedIn, WhatsApp, Telegram), and a welcome message: 'Welcome to the Access to Public Information Agency - Argentina. This is the english version of our website. Here you can find our institutional information and latest news.' On the left side, there are links for 'Mission of the Access to Public Information Agency', 'Director of the Access to Public Information Agency', 'Institutional relations', and 'Latest news'.

Por otra parte, se implementó una sección en la home del sitio que reúne toda la información que publicó la Agencia relacionada a la emergencia sanitaria fruto de la pandemia del COVID19.

Información COVID-19



The image shows three informational cards for COVID-19. The first card is titled 'Resolución 70/2020' and states: 'La Agencia exceptuó de la suspensión de los plazos administrativos a los trámites de acceso a la información pública y protección de datos personales.' The second card is titled 'Datos personales y registro de temperatura' and states: 'Informamos cómo deben tratarse los datos personales ante el registro de temperatura corporal.' The third card is titled 'Guías para el tratamiento de datos personales' and states: 'Elaboramos dos guías con recomendaciones para el tratamiento de datos personales en el contexto de la pandemia del COVID-19.'

Además, se incorporaron manuales paso a paso a los trámites de solicitud de acceso a la información pública y reclamos sobre una solicitud de acceso a la información pública. Y se revisó, corrigió y actualizó el contenido del chatbot de la Agencia, en conjunto con la Secretaría de Innovación Pública.

Finalmente, se incorporó un sistema de turnos para las consultas en acceso a la información pública y protección de datos personales, en conjunto con la Secretaría de Innovación Pública.

Redes sociales y newsletter

Durante 2020, desde la CRIC se planificaron mensualmente las publicaciones en redes sociales, alcanzando en Twitter un total de 509 tweets y 864 nuevos seguidores. Asimismo, de manera bimestral elaboramos métricas para difusión interna, tomando algunos hallazgos para programar nuevas publicaciones.

Por otra parte, se realizó un ciclo de charlas en nuestro canal de Youtube de 20 minutos de duración sobre distintos temas de actualidad relacionados al acceso a la información pública y la protección de datos personales. Su estreno fue los días martes a las 17hs y se replicó la información en la web y Twitter.

Se enviaron 3 newsletters en los meses de abril, agosto y diciembre, sumando una sección de novedades a las ya existentes (casos resueltos, datos estadísticos y criterios de interpretación) y alternando banners en el footer que dirigen a distinta información de la Agencia. El newsletter cuenta actualmente con más de 230 suscriptores.

Consolidación de la comunicación e imagen institucional

Se actualizó el manual de marca de la Agencia, bajo el título “Manual de normas. Identidad visual institucional – Versión 1.0”, y se gestionó su aprobación mediante la resolución 169/2020.

Además, se diseñó la Guía de Evaluación de Impacto elaborada con la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCPD). Y se diseñaron guías sobre temáticas específicas vinculadas a la protección de datos personales en el contexto de la emergencia sanitaria fruto de la pandemia del COVID19.

También se diseñó una guía que reúne todos los criterios orientadores e indicadores de mejores prácticas en la aplicación de la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública. Asimismo, se elaboraron un flujograma de la tramitación de pedidos de acceso a la información pública, una guía con los artículos de la ley que remiten a las funciones de los responsables de acceso a la información pública y una ilustración con los principios de acceso a la información pública, que se entregó con el formato de “kit de supervivencia” en la primera reunión de RAIPs del 2020.

Se diseñó un formulario para que los RAIPs enviaran la información frecuentemente solicitada a sus organismos. Además, se incorporó una herramienta para monitorear la satisfacción de los ciudadanos con la tramitación de reclamos de acceso a la información pública.

Finalmente, se editó en formato digital un libro que reúne toda la normativa de la Agencia.

Agenda internacional

La Agencia participó en diferentes redes internacionales y regionales que trabajan estándares e innovación en el derecho de acceso a la información pública, la transparencia y la protección de los datos personales, destacándose a continuación algunas de ellas.

La Agencia fue parte del XIX Encuentro Red de Transparencia y Acceso a la Información organizado por la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), donde se abordó la importancia de generar vínculos entre la RTA, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) y la Universidad Complutense de Madrid. Asimismo, se suscribió la Declaración del XIX Encuentro de la RTA, que se titula “Importancia de fortalecer la transparencia y el acceso a la información ante la emergencia sanitaria COVID-19 en la región iberoamericana”.

Además, el organismo fue parte de la 40° sesión plenaria del Comité del Convenio 108, donde participaron más de 150 autoridades de protección de datos personales y se elaboraron una serie de documentos para llevar a cabo políticas que garanticen este derecho fundamental. Asimismo, el director de la Agencia Eduardo Bertoni participó de la 50° reunión del bureau del Comité Consultivo del Convenio 108, donde estuvieron presentes más de 50 expertos en protección de datos que representan los Estados parte del convenio.

Por otra parte, en tanto autoridad de aplicación de la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales, la Agencia contribuyó con la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros para definir la postura de Argentina en dos de los temas que se discutieron en el marco del Grupo de Economía Digital del G20: Flujo Transfronterizo de Datos Personales e Inteligencia Artificial. Las reuniones de discusión del Grupo de Economía Digital del G20 tuvieron como objetivo debatir cómo las tecnologías digitales pueden ser aprovechadas por y para las personas; y acordar la Declaración Ministerial, cuyo fin es unificar criterios de trabajo conjunto.

El director de la Agencia asistió al encuentro anual de la Asamblea Global de Privacidad (GPA por sus siglas en inglés), organizado en formato virtual por el Comité Ejecutivo y la Secretaría de la Asamblea, donde se trataron temas tales como la protección de datos personales en el contexto de la pandemia, los desafíos del uso de la inteligencia artificial, así como la cooperación entre los gobiernos y las autoridades de protección de datos personales a nivel mundial.

La Agencia participó de la reunión virtual del Comité Ejecutivo de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD), donde se trataron temas relacionados con la agenda y las actividades que organiza dicha red.

Finalmente la Agencia fue parte del webinar “Implementación del acceso a la información y resolución de crisis durante el brote de COVID-19”, impulsado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y de un evento virtual paralelo a la 75° Asamblea General de Naciones Unidas sobre “La protección de los derechos humanos durante la crisis del COVID-19 y después: vigilancia digital de la pandemia y el derecho a la privacidad”, organizado por la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Global Pulse y Access Now.

